

EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

BIENOTICIA
BIBLIOTECA
MUNICIPAL
MADRID

LAS RESPONSABILIDADES

Auto de procesamiento y prisión sin fianza contra los generales detenidos

Notificación del auto

Ayer, el funcionario del Congreso señor Padura, que actúa como secretario de la Subcomisión de responsabilidades por el golpe de Estado, se constituyó en Prisiones Militares, llevando en la cartera el auto de procesamiento y prisión, sin fianza, contra los generales señores marqueses de Magaz, marqués de Cavalcanti, Vallespinosa, Müslera, Herminosa, Ruiz del Portal, Berenguer (D. Federico) y Gómez Jordana.

El auto fue leído por el Sr. Padura a los mencionados generales, que se dieron por notificados.

Los vocales de la Subcomisión firmaron el auto en sus escaños del Congreso. Como no han sido interrogados ni el señor García de los Reyes ni el Sr. Ardanaz, el auto no se refería a ellos, y la diligencia no se realizará hasta que la indagatoria esté terminada.

Contra lo que se suponía, el Sr. Padura no fué a la Cárcel Modelo, y, por lo pronto, el Sr. Castedo parece que no está incluido en el auto.

Nota oficiosa de la Subcomisión del golpe de Estado

A última hora de la tarde fué notificada a la Prensa la siguiente nota oficiosa:

«La Subcomisión parlamentaria que interviene en las responsabilidades del golpe de Estado continúa sus trabajos con la máxima actividad, rodeada en todas sus deliberaciones y acuerdos de una completa reserva. Por eso se ve sorprendida ante el conjunto de noticias y dañosa fantasías, según las cuales se le atribuyen propósitos y resoluciones cuya inexactitud le es indispensable afirmar, atacando una campaña que puede deformar la seriedad de su labor.

Conscientes cada uno de sus vocales de la alta dignidad, imparcialidad y máximo respeto a las personas encartadas en el proceso a que les obliga su personal concepto del deber y la misión que les ha confiado la Cámara, ruegan a todos que cooperen a su trabajo. Y la forma más eficaz para ello será la de no suplir su obligada reserva atribuyéndole decisiones y juicios que ni colectivamente ni en privado ninguno de sus vocales ha exteriorizado.

La Subcomisión se propone actuar con toda la rapidez compatible con el derecho de las defensas, para presentar cuanto antes a las Cortes su proyecto de resolución.

Madrid, 4 de septiembre de 1931.

Explicaciones de los vocales

Se manifestaban dolidos los miembros de la Subcomisión de ciertas informaciones de Prensa, completamente desatinadas en relación con la labor que la Comisión de responsabilidades realiza.

Así, el Sr. Ortega y Gasset (D. Eduardo), hacía constar que eran en balde las muestras de mesura y ecuanimidad que daba la Subcomisión, pues cierta parte de la Prensa aparecía empeñada en narrar hechos fantásticos y anunciar detenciones sensacionales que no han pasado por las mentes de los vocales.

Decía el Sr. Ortega y Gasset que había leído con sorpresa que la Comisión tenía el propósito de declarar inhabilitados a todos los que fueron asambleístas, cosa que ni se ha tratado ni acordado, y el señor Galarza, miembro de la Comisión, que le oía, agregó que también se había dicho que esa inhabilitación alcanzaba a los que fueron delegados gubernativos, y como éstos han llegado a creer que la inhabilitación pudiera consistir en la suspensión de empleo y sueldo, hay miles de familias alarmadas y angustiadas.

También el Sr. Bujeda se mostraba disgustadísimo, pues le habían achacado una propuesta disparatada en relación con una alta personalidad, a quien se había apresurado a visitar para desmentir el supuesto.

Todo esto había determinado la redacción de la nota oficiosa entregada a la Prensa. Y los vocales juzgan llegado el momento de que las informaciones se ajusten estrictamente a la verdad y se limiten a noticias comprobadas.

Manifestaciones de D. Carlos Blanco

El presidente de la Comisión de responsabilidades, en conversación con los perio-

distas, dijo que cuanto lleva actuado la Comisión servirá para poner de manifiesto que el procedimiento se dirige exclusivamente a los generales del Directorio militar y ministros del Gobierno de hombres civiles del general Primo de Rivera; pero no a los Gobiernos anteriores al golpe de Estado ni a los posteriores presididos por el general Berenguer y el almirante Aznar.

El proceso de Berenguer se funda en los sucesos de Jaca, y su prisión no se deriva de su actuación como jefe del Gobierno que sucedió a la Dictadura.

Los generales Muñoz Cobos y Navarro y Alfonso de Celada

El general Muñoz Cobos, que ocupaba la Capitanía general de Madrid cuando se produjo el golpe de Estado, se presentó ayer a la Subcomisión que entiende en aquel suceso, quedando a su disposición.

El general Navarro y Alfonso de Celada ha pedido desde el balneario de Cabreiró, donde se encuentra con su esposa, que se le permita continuar allí cinco o seis días, por hallarse allí en cura de aguas. Se ha accedido a la petición dándole de plazo para presentarse hasta el día 12.

Las responsabilidades por los sucesos de Jaca

Ayer declaró ante la Subcomisión que entiende en los sucesos de Jaca el ex fiscal de la República, Sr. Elola. Su declaración careció de interés.

Ante esta Subcomisión se ha presentado espontáneamente el general Lezano, que presidió el Consejo sumarísimo de Jaca.

Para mañana, a primera hora de la tar-

Las Cortes Constituyentes

Sesión del día 4 de septiembre

Se abre la sesión a las cinco treinta y cinco. Llenas las tribunas y poco animados los escaños. Se aprueba el acta de la sesión anterior.

El ministro de COMUNICACIONES lee un proyecto de ley, y luego se sienta en el banco azul con el señor Albornoz.

Ruegos y peticiones

El señor BELLÓ (don Luis), hace un ruego al ministro, relativo a las Fundaciones benéfico-docentes, que dice han sido distraídas de sus fines por obra de los Gobiernos de la Monarquía; no sólo de los Gobiernos que tenían un marchamo conservador, sino también de aquéllos otros que se llamaban liberales.

Estas instituciones benéfico-docentes, han sido entregadas a las instituciones religiosas.

Como ejemplo, cita la Fundación Pedro Vila.

El ministro ya había contestado a este ruego del señor Bello, puesto que ya se lo habían anunciado de palabra y por escrito en la Prensa, y piensa tomar acerca de este asunto medidas que, en realidad, significan ya un principio de solución.

El PRESIDENTE DE LA CÁMARA ofrece transmitir el ruego del señor Bello.

Otros ruegos

El señor RUIZ DE VILLA, denuncia que en los tiempos de la Dictadura, la Junta de Abastos de Santander, fué uno de los organismos que más se distinguieron por su arbitrariedad.

Pide también que, en beneficio de la agricultura y de la ganadería de la provincia de Santander, se declare legítima la posesión de los terrenos roturados.

El ministro de FOMENTO le contesta que ya verá, pero que él es partidario de la nacionalización de los montes y no de que se rompan los bienes comunales con esas roturaciones.

Las aguas de Cartagena

El señor NAVARRO habla de la falta de agua en Cartagena: no la hay ni para beber; la sequía es espantosa y la emigración terrible.

de, está citado el teniente general señor Fernández Heredia, que era capitán general de Zaragoza al producirse los sucesos.

También declarará hoy ante la Subcomisión el diputado capitán Sr. Sediles.

La Subcomisión ha interesado del fiscal general de la República, Sr. Franchy, la revisión de todos los documentos que tengan relación con el sumario de Jaca.

Probablemente, hoy será trasladado desde Segovia a Madrid el general don Dámaso Berenguer, o, por lo menos, se notificará la diligencia del traslado.

El Sr. Rodríguez Piñero, que es secretario de esta Subcomisión, dijo a los periodistas que los Sres. Serrano Batanero, Sanchis Britis y él, que forman la ponencia en la cuestión de Jaca, están completamente identificados, y tienen unidad de criterio en la apreciación de las piezas del sumario examinadas hasta ahora.

El Sr. Calvo Sotelo, desde Lisboa, habla con un diputado. Pide que se conceda su suplicatorio

Ayer, desde Lisboa, el ex ministro de la Dictadura y actual diputado, D. José Calvo Sotelo, habló por teléfono con un diputado de la derecha, para preguntarle si se había presentado a la Cámara el suplicatorio para procesarlo.

El diputado le dijo que ni se había presentado, ni existía aún Comisión parlamentaria de suplicatorios que pudiera dictaminar el que le atañe.

Entonces el Sr. Calvo Sotelo hizo a su amigo el siguiente ruego:

«Si se presenta el suplicatorio, yo le pido que se levante para solicitar que se admita sin discusión. Le pido también que haga el ruego a la Cámara de que me escuche, pues tengo que decir cosas de interés. Y agregue usted que, terminada mi discurso, me constituiré en prisión, a disposición de la Comisión de responsabilidades.»

Ignoramos si el diputado que sostuvo la conversación con el Sr. Calvo Sotelo la puso en conocimiento del presidente de la Cámara. Parece ser que la Comisión, aunque tiene el propósito de solicitar el suplicatorio para procesar al Sr. Calvo Sotelo, no lo ha hecho aún; pero si se presenta, no cabe duda alguna que el diputado de referencia hará ante la Cámara el ruego formulado por el ex ministro de Hacienda.

trabajaban inmediatamente antes de dictarse el decreto; pero nosotros teníamos fe en la República, y creíamos que esos dos mil obreros que tenían ocupación en la cuenca se convertirían en los veintidós que trabajaban en otro tiempo.

Aunque fuera obra de la Dictadura, hay que reconocer que la Confederación Hidrográfica, se regía por un procedimiento democrático: eran elegidos sus representantes por la asamblea. En cambio, a los señores de la Comisión gestora, no les conoce nadie en Zaragoza, ni en ninguna parte, ni tienen un palmo de tierra en aquella región.

Resumiendo, podemos decir que protestamos contra el centralismo, porque lo que deseamos es un régimen libre con el control del Estado; protestamos contra el hecho de que los proyectos de la Junta gestora hayan de ir primero a las Juntas gestoras de todas las Confederaciones, luego al Consejo de Obras Públicas, y, por último, al Parlamento, y protestamos también contra el nombramiento como gestores de unos señores a quienes no conoce nadie en la región.

Se suspende esta interpelación.

Se entra en el

ORDEN DEL DIA

Se aprueban los siguientes dictámenes.

El de la Comisión permanente de Instrucción Pública, sobre el proyecto de ley, dando carácter de tal al decreto, regulando el reingreso del profesorado excedente.

El de la Comisión permanente de Hacienda, sobre el proyecto de ley, validando los decretos dictados por dicho departamento, a partir del 15 de abril del presente año.

El de la Comisión permanente de Hacienda, sobre el proyecto de ley, cediendo al Ayuntamiento de Palma de Mallorca el bosque y palacio de Bellver.

Se aprueba definitivamente el proyecto, declarando leyes de la República, de-

terminados decretos dictados por el ministerio de Trabajo.

LA CONSTITUCIÓN

Aprobación de dictámenes

El señor GÓMEZ ROJÍ habla en nombre de la minoría catolicavasconavara, y comienza por recoger palabras del señor De los Ríos, para afirmar el momento propicio, en la que quiere producirse con alteza de miras.

En el primitivo proyecto de Constitución, el señor y Gallardo y Gallardo hizo un mal servicio a la Religión, pero no podía hacerse mejor el señor Jiménez Asúa, con su acentuado izquierdismo.

La Comisión parlamentaria ha calculado casi por completo el trabajo que preparó la Comisión presidida por el señor Ossorio.

Censura los términos vagos en que están redactados algunos de los artículos, que por referirse a materias esenciales, debieran aparecer sin sombra alguna.

El artículo sexto es un ejemplo de esta vaguedad, pues se refiere al derecho internacional, y yo temo que el otaje de este derecho pueda arrollar el nuestro particular.

En una Constitución que se pretende que sea democrática, es inexplicable que se excluya de la Presidencia de la República a los militares que no lleven diez años de retirados y a los sacerdotes.

Examina los preceptos relativos al derecho de la propiedad privada, y dice que éstos deben ser avances indispensables en estos tiempos.

Habla de la familia, glosando el sentido cristiano de su organización.

Dice acerca del divorcio, que para la mujer es un ultraje y para el hombre supone una merma de libertad, porque éste es libre incluso para someterse a un lazo de carácter permanente.

Después interviene don JOSE ORTEGA Y GASET, que expone peculiares puntos de vista sobre el proyecto de Constitución.

LA HUELGA GENERAL EN BARCELONA

Durante los sucesos de ayer resultaron seis muertos y varios heridos, entre ellos seis guardias de Seguridad

Se hostiliza a una Jefatura de Policía

BARCELONA.—Desde la calle de Monte Sión, se hostilizó a la Jefatura de Policía, de donde salieron los guardias de asalto para dar una batida, descubriendo que los agresores tiraban desde un terrado.

Los guardias de asalto rodearon el edificio, entablándose un tiroteo, en el que resultaron heridos los hermanos Francisco y Juan Giralt, que se supone pertenecían al grupo agresor.

El suceso ocurrió cerca de las nueve de la mañana. Poco después, en un lugar próximo a la Jefatura, se reprodujeron los sucesos.

Desde el Sindicato Unico de Construcción, establecido en la calle de Mercaders, frente a la Vía Layetana, se hicieron disparos contra unas parejas de Seguridad que pasaron por allí.

El gobernador, noticioso del hecho, ordenó que se registrase el local y se clausurase. Treinta guardias y algunos agentes de Policía se dirigieron a la calle de Mercaders; pero antes de desembarcar fueron agredidos a tiros por grupos apostados en las inmediaciones y también desde un balcón del Sindicato. Se disparó asimismo desde varios terrados contra la fuerza, resultando heridos dos guardias.

Estos repelieron la agresión disparando sus carabinas, generalizándose un tiroteo ruidoso por una y otra parte, que se agredían a descargas cerradas, disparándose millares de tiros.

Acudieron más guardias, se acordaron las calles próximas y se dió una batida, durante la cual no cesó el tiroteo, pues la fuerza pública se encontraba con grupos de pistoleros que la agredían.

Durante el tiroteo cayeron algunos heridos, pero se ignora en estos momentos su número.

Practicáronse muchas detenciones, y a las doce y media se reprodujeron las agresiones a la fuerza pública que procedía a clausurar el Sindicato, donde parece que se encontraron muchas armas.

En vista de la intensidad del tiroteo, acudieron dos compañías de soldados, transportados a la Vía Layetana en camiones, y establecieron un amplio cordón en torno al barrio en el que se desarrollaron los sucesos.

El alcalde da cuenta al gobernador del propósito de los sindicalistas de terminar la huelga

BARCELONA.—El gobernador ha comunicado a los periodistas que le había visitado el alcalde, que una comisión de sindicalistas le expuso su deseo de dar por terminada la huelga y que únicamente querían saber si era cierto el rumor de que los detenidos a bordo del buque de guerra «Dédalo» iban a ser trasladados a Mahón. El gobernador negó fundamento al rumor, ya que si los detenidos están en dicho barco es porque la cárcel no tiene condiciones de seguridad, pero vigilados por personal de Prisiones; la marinería se limita a garantizar la seguridad.

No ha cambiado el aspecto de la ciudad

La ciudad ofrece el mismo aspecto que ayer. Están cerrados todos los cafés, y por las calles comienzan a verse montones de basura. El público forma largas colas frente a los puestos donde se vende la Prensa de Madrid.

Ayer a mediodía, un grupo de mozalbetes levantó los adoquines de la calle de Sans, en el cruce con la de Galleo, para hacer una barricada; pero fueron disueltos por la Guardia civil.

Docientos detenidos en el Sindicato Unico de Construcción

Se conocen detalles de la entrevista de los sindicalistas con el alcalde. Los comisionados, a quienes acompañaba Martín Barrera, se comprometieron a dar por terminada la huelga si era retirada la fuerza que tenía sitiado el local del Sindicato Unico de Construcción. El alcalde les contestó que trasladaría su deseo al gobernador, quien se negó a acceder a la petición de los sindicalistas, añadiendo que, si era necesario, la fuerza pública entraría en el expresado local.

Poco después los comisionados que habían visitado al alcalde fueron autorizados para entrar en el local, que tenía sitiado la fuerza pública, con el fin de que aconsejaran la rendición a los que en él se habían refugiado, y los cuales, en unión de 200, y casi todos armados, fueron de-

tenidos por la fuerza pública y trasladados en camiones al «Dédalo».

Un diálogo entre el ministro de Trabajo y el Sr. Companys

Al llegar a la Cámara el ministro de Trabajo coincidió en un pasillo con el señor Companys y un grupo de periodistas. Al primero le pidieron los informadores confirmación de la noticia que circulaba sobre la solución de la huelga de Barcelona, y el Sr. Companys, a su vez, preguntó a los periodistas qué noticias tenían. Entonces uno de éstos dijo que el Comité directivo de la huelga había remitido un oficio al alcalde diciéndole que ordenaba la vuelta al trabajo.

—Entonces—dijo el Sr. Companys—, eso está terminado. Ahora hay que apretar los tornillos.

—¿Pero quién?—preguntó el ministro de Trabajo?

—Pues el gobernador—contestó el Sr. Companys.

—Si le dejan—dijo sonriendo el ministro.

Un poco desconcertado por el tono irónico de las palabras del Sr. Largo Caballero, el diputado catalán dijo:

—Claro que le dejarán; no faltaría más.

El ministro de Trabajo se alejó del grupo diciendo:

—Ya veremos.

Informes del ministro de la Gobernación

El ministro de la Gobernación, a las seis y media de la tarde, leyó a los periodistas los dos telegramas que le han enviado el gobernador civil con un resumen de los sucesos del día en aquella capital.

Dice el Sr. Anguera de Sojo que ayer mañana ordenó un registro en el Sindicato del ramo de la construcción de la calle de Mercaders, y al ir a efectuarlo la Policía fué recibida a tiros, resultando tres guardias heridos.

Inmediatamente la fuerza acordó el edificio y tomó las alturas, generalizando el tiroteo. En el interior se parapetaron los revoltosos, y tanto el gobernador como el general de la división tomaron medidas para reducirlos. Un individuo se presentó al alcalde diciéndole que querían rendirse los sitiados; pero el gobernador le contestó que daba veinte minutos de plazo para que salieran del edificio uno a uno, con los brazos en alto y para ser detenidos.

Respondieron que se rendirían al Ejército, y se accedió a esta petición, después de pedirlo también el jefe de Seguridad.

Sigue diciendo el gobernador que desde el Gobierno se han disparado disparos, y agrega que extremará las medidas para evitar la reproducción de los sucesos, pues hay temores de que así ocurra por el fracaso rotundo de la huelga.

La Federación de Sindicatos ha dado órdenes para que se reanude el trabajo; pero el gobernador ha dicho que no admitirá parlamentos con una corporación que se ha colocado fuera de la Ley.

El ministro ha felicitado al Sr. Anguera de Sojo.

Posteriormente se recibió otro telegrama, puesto a las siete de la tarde, en el que dice el Sr. Anguera de Sojo que se oyen tiros en todo Barcelona.

Desde un grupo se hicieron numerosos disparos contra la fuerza pública. El grupo se refugió en un portal, y los que componían fueron sacados por los guardias de Seguridad. Como no había espumas ni cuerdas, se llevó a los detenidos en conducción por las calles, y al llegar cerca de la jetatura, unos grupos que había en las calles próximas dispararon sus pistolas y se generalizó el fuego, resultando dos revoltosos muertos y seis o siete heridos. Algunos lograron fugarse, y el resto quedó detenido.

Agrega en el telegrama que ha sido herido, a última hora, un guardia de Seguridad, y que ayer, cerca de San Andrés, fueron recogidos cinco fusiles, cinco bombas y algunas pistolas, y la guardia de Seguridad ha recogido 15 fusiles.

En opinión del jefe de Seguridad, los extremistas se juegan su última carta, por lo cual la noche podía ser movida.

Noticias oficiales de esta madrugada

El ministro de la Gobernación, señor Maura, al recibir esta madrugada a los periodistas, les leyó un telegrama del gobernador, Sr. Anguera de Sojo, de cuyo despacho son las noticias siguientes:

El Sindicato de la calle de Mercaders se ha rendido. Todos los individuos que ocupaban el local fueron detenidos, trasladados primeramente a un cuartel próximo, y luego a uno de los barcos requisados, en el que prestan servicio vigilantes del Cuerpo de Prisiones, Marina, Carabineros y fuerzas de Seguridad.

En la calle de Tapinería ha ocurrido una colisión, resultando heridos varios guardias, sin tener noticia de que haya habido ningún muerto de la fuerza pública.

Elementos sindicales han asegurado que hoy, sábado, se reanuda el trabajo, volviéndose a la normalidad.

Todos los presos han sido sometidos a la jurisdicción ordinaria.

Se ha suspendido el diario «Solidaridad Obrera».

El Sr. Maciá ha radiado un manifiesto, energético y conciliador a la vez.

En el puerto los huelguistas dispararon sobre la fuerza pública, resultando cinco guardias heridos.

Las noticias que obran en el Gobierno civil acusan seis guardias heridos, graves dos de ellos. De los revoltosos, seis muertos y veinte heridos. Se supone que de éstos hay más, pero que se han curado en sus casas, por miedo a ser detenidos si se presentaban en algún dispensario.

Anoche se han redoblado las precauciones, en previsión de que los extremistas intenten un último esfuerzo.

El gobernador civil, Sr. Anguera de Sojo, está dispuesto a garantizar de modo energético la libertad de trabajo.

La sublevación de la flota de guerra chilena

La flota no acata el ultimátum del Gobierno

SANTIAGO DE CHILE.—A pesar de la declaración publicada por el Gobierno y en la que anuncia su firme decisión de adoptar energéticas medidas para reprimir la sublevación de las tripulaciones de la flota en Coquimbo, éstas no parecen hallarse dispuestas a acatar el ultimátum del Gobierno, en el que se las amenaza a entregar inmediatamente los navíos.

Se forma una milicia de extranjeros

SANTIAGO DE CHILE.—Se dice que los súbditos ingleses y norteamericanos, residentes en Los Lirios, barrio de esta capital, han formado una milicia voluntaria, para defenderse en el caso de que se produzca algún movimiento de carácter xenóforo.

Dícese también que esta medida obedece a que las fuerzas de Policía, que prestan ordinariamente servicio en el barrio citado, han sido retiradas.

En Talcahuano se sublevan los marineros

SANTIAGO DE CHILE.—Se reciben noticias de esta capital de que se ha producido una nueva sublevación de fuerzas de la Armada en el puerto de Talcahuano, la más importante de las bases navales chilenas.

Se dice que los marineros se han levantado contra el Gobierno por simpatía con los sublevados de Coquimbo.

Ha sido armada una milicia civil local, constituida por 10.000 hombres; pero éstos no han sido aún movilizados.

Unidades de Valparaíso se unen a los rebeldes

VALPARAISO.—Toda la escuadra chilena está actualmente sublevada.

Algunas unidades han salido de este puerto ayer, por la tarde, para unirse a los sublevados de Coquimbo, mientras otras han partido con rumbo a la base naval de Talcahuano.

El Gobierno da satisfacción entera a los sublevados

SANTIAGO DE CHILE.—Se anuncia la solución de la rebeldía de los marineros de Coquimbo, habiéndose resuelto que no haya rebaja en los salarios de la marinería, aceptado lo cual volverán a sus respectivos puestos.

El Gobierno ha prometido no tomar represalias.

Los revolucionarios se habían conquistado el apoyo de los establecimientos navales de la costa y el almirante Chapu-seau, cuya base se había comprometido ya a cooperar con los rebeldes.

El Gobierno no conta con la fuerza armada

SANTIAGO.—El hecho de que el Gobierno haya cedido a los sublevados se debe a la circunstancia de que se temía que la revuelta se extendiera al Ejército, ya inquieto, dudándose de si podría depender el Gobierno de las guarniciones de Talcahuano y Concepción.

También se sabe que la fuerza aérea rehusaba atacar a los amotinados.

VALPARAISO.— Cuando los barcos de la Armada chilena, anclados en este puerto, salieron para la base naval de Talcahuano, los jefes de las baterías de tierra ordenaron a éstas que hicieran fuego sobre los buques sublevados; pero los artilleros se negaron a disparar.

Los revolucionarios piden la destitución del Gobierno, la confiscación de los negocios explotados por extranjeros, la expulsión de éstos y el reparto de las tierras entre los trabajadores.

Censura y prohibición de salir del país

SANTIAGO.— Ha sido establecida la censura y prohibido se efectúen viajes al extranjero, excepto con permiso especial.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES, AUNQUE NO SE PUBLIQUEN

Consejo de Ministros

A LA ENTRADA

Se reunieron los ministros en la Presidencia.

El señor Largo Caballero, al llegar, manifestó que ninguna noticia, sabía de Barcelona, de las que, sin duda, informaría al Consejo el señor Maura.

Este, a su llegada a la Presidencia, dijo a los periodistas:

—Señores, nada sé todavía; acabo de levantarme, pues hasta después de las cinco de la madrugada no me retiré a descansar. Ahora, antes del Consejo, trataré de ponerme al habla con Barcelona, y les informaré de lo que ocurra.

El ministro de Instrucción pública dijo que llevaba al Consejo el proyecto de reglamento para oposiciones a cátedras en los Institutos.

El de Fomento dijo que para hoy a la una de la tarde, tiene citada a la comisión de Cartagena.

El último ministro en llegar fué el de Comunicaciones. Dijo, respecto de la huelga telefónica, que habían pasado al estudio del subsecretario, tanto las bases aceptadas por ambas partes, como aquellas en que existen discrepancias, de la representación obrera o de la Compañía, con objeto de preparar el informe sobre el arbitraje.

Antes de reunirse el Consejo estuvo en la Presidencia, el alto comisario de Marruecos, que dijo iba a despedirse de ministro de la Guerra, pues por la noche salía de nuevo para su destino.

EL PRESIDENTE HABLA CON LOS PERIODISTAS

Antes de terminar el Consejo, el presidente pasó a su despacho, donde recibió a los periodistas extranjeros.

Les dió una referencia exacta a la que dió a los periodistas madrileños en el Congreso, acerca de la entrevista con los señores Hurtado y Carner.

Dijo que también se avanza en la aplicación de la reforma agraria en la parte que son medidas del Gobierno.

De Barcelona—dijo—, nada nuevo. Sigue la huelga general, sin incidentes. Pero para tener noticias más detalladas les remito a ustedes al ministro de la Gobernación.

NOTA OFICIOSA

El ministro de Instrucción pública entregó a los periodistas la siguiente nota:

Presidencia.—Se aprobó un decreto, que firmarán en la presidencia los ministros de Hacienda, Economía y Fomento, preparatorio de la reforma agraria. También se firmó otro decreto con igual finalidad procedente del ministerio de Trabajo.

El presidente informó a los compañeros de Gobierno de las conversaciones que habían tenido con la representación catalana, alguna con asistencia del ministro de Justicia, y encaminadas a facilitar la conformidad del Estatuto con las normas constitucionales. El presidente recordó una vez más que siempre había expresado en tales reuniones su criterio personal, sin asumir la unidad de Gobierno dada la actitud de éste desde el primer momento para examinar con libertad los problemas constitucionales.

Hacienda.—El ministro dió cuenta detallada de diversas cuestiones referentes a su departamento.

Se aprobó un decreto ampliando los plazos que se señalaron en el de 23 de julio último para el estampillado de los billetes del Banco de España.

Instrucción pública.—Decreto aprobando el reglamento de oposiciones a cátedras de Institutos nacionales de segunda enseñanza.

Decreto nombrando inspector general de las Escuelas de Artes y Oficios artísticos a don Eduardo Chicharro Gamó.

Decreto fijando la plantilla del profesorado numerario de los Conservatorios de Valencia, Córdoba y Málaga.

Justicia.—A propuesta de algunos ministros, especialmente los de Justicia y Comunicaciones, se planteó la conveniencia de extender la zona de cultivo del tabaco en las tierras adecuadas, y una vez aceptadas la iniciativa, por el Consejo, se encomendó al ministro de Hacienda que hiciera las gestiones pertinentes con la Compañía Arrendataria.

Economía.—Dictando normas relativas a las industrias dedicadas a la concentración de juegos de frutas y soluciones azucaradas diversas, y estableciendo sanciones para los contraventores.

Disponiendo se nombre una comisión para liquidar la Cámara Hostelera y reorganizarla sobre nuevas bases.

Ascendiendo a don Julian Freixenet y Cortés a ingeniero de primera clase del Cuerpo de agrónomos.

Comunicaciones.—Se acordó que pasara a informe de la comisión interministerial de asesoramiento jurídico el estudio presentado por el ministro de Comunicaciones sobre el contrato del Estado con la Compañía Telefónica Nacional.

AMPLIACION DEL CONSEJO

Las deliberaciones de los ministros fueron en torno a los debates parlamentarios, sobre todo el de la Constitución. Se examinó asimismo la situación política y los sucesos de Zaragoza y Barcelona.

El ministro de Gobernación dió cuenta de las medidas adoptadas, siendo aprobadas por el Consejo unánimemente.

Otro de los temas que ofrecieron más discusión fué el examen de los monopolios, continuación del que hicieron en el Consejo celebrado el martes. El Gobierno vió la necesidad de revisar algunos de ellos; pero en un examen a fondo, ya que ofrecen anomalías dignas de tener en cuenta.

Visto el informe del abogado del Estado y del interventor del Gobierno acerca de la Compañía Telefónica, completamente contrario a que el Estado abone los gastos hechos durante la huelga, el Consejo acordó en principio ir a una revisión del dicho contrato, por considerarlo, excesivamente leonilo. Para ello se nombró la Comisión interministerial que figura en la referencia oficiosa del Consejo.

En todo hogar la salud es lo esencial. El poderoso Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD da vigor y vitalidad, ofreciendo a todos vida sana y feliz, libre de males como

ANEMIA AGOTAMIENTO RAQUITISMO

Aprobado por la Real Academia de Medicina.

Producto inalterable y de uso todo el año. No se vende a granel.

SEVILLA

El juego

SEVILLA.— El gobernador ha manifestado a los periodistas que había tenido conocimiento de que se jugaba a los prohibidos en algunos sitios de Sevilla de una manera embozada, y que se proponía evitarlo a toda costa, para lo cual se harían las averiguaciones conducentes a aplicar las máximas sanciones allí donde se compruebe que se juega.

Por su parte, el presidente de la Diputación y diputado a Cortes, Sr. Casas, manifestó a los periodistas que había denunciado al gobernador que se jugaba en Sevilla, protestando contra el rumor de que se consentía el juego por influencia de los diputados por esta circunscripción.

Efectivamente, hace ya varios días que se juega bastante en algunos casinos, chirlatas y otros lugares de Sevilla, cosa que había causado gran extrañeza en la ciudad.

Una proposición muy interesante de dos concejales

SEVILLA.— Los concejales señores Jiménez Tirado y Carretero publican una moción, que presentarán en el cabildo de mañana, proponiendo que las fianzas de

positadas por los vecinos de Sevilla, por el consumo de agua, gas y electricidad, en las respectivas Compañías, que manejan millones de pesetas, que esas cantidades pasen al Ayuntamiento para que éste emprenda con ellas la construcción de casas baratas para los obreros, dando a los dueños de dichas fianzas un cuatro o un cinco por ciento anual, que devengará el dinero depositado, y que las casas así construidas pasen a ser propiedad de los inquilinos al cabo de cierto número de años.

Proyecto de Constitución

(Conclusión)

Art. 111. En cuanto a los impuestos que figuran en el plan general de los ingresos de la República, se exigirán en toda la nación a los mismos tipos y con las mismas modalidades, y por las mismas autoridades y funcionarios de la Administración general del Estado, quedando, en consecuencia, prohibido el establecimiento de cupos, concertos y contingentes en cuanto a dichas contribuciones e impuestos se refiere.

TITULO X

Garantías y reforma de la Constitución

Art. 112. Se crea, con función en todo el territorio nacional, una alta jurisdicción, que será ejercida por el Tribunal de Garantías Constitucionales, que tendrá competencia para conocer de:

a) El recurso de amparo de garantías individuales cuando hubiere resultado ineficaz la reclamación ante otras autoridades.

b) Los conflictos entre el Poder del Estado y las regiones autónomas constituidas, así como de éstas entre sí.

c) La responsabilidad criminal del jefe del Estado, del presidente del Consejo y de los ministros.

d) La responsabilidad criminal del presidente y los magistrados del Tribunal Supremo y del fiscal de la República.

Art. 113. Si el Tribunal de Garantías Constitucionales considera que una ley es contraria a la Constitución, se lo comunicará al presidente de la República, el cual la devolverá al Parlamento para su revisión. Revisada por el Parlamento, el presidente de la República podrá confirmar el acuerdo o someter la ley a referéndum.

Entre tanto, quedarán en suspenso los efectos de la ley.

Art. 114. Compondrán este Tribunal: El presidente del Tribunal Supremo.

Dos magistrados del mismo Tribunal, designados por el Pleno;

Dos miembros del Parlamento, libremente elegidos por éste;

Un representante por cada una de las regiones autónomas que se constituyan. Dos miembros nombrados colectivamente por todos los Colegios de Abogados de España.

Dos profesores de las Facultades de Derecho, designados por el mismo procedimiento entre todas las de España.

La duración del cargo de los miembros electivos será de cinco años. Actuará el presidente el que lo fuere del Tribunal Supremo.

Art. 115. Son competentes para entablar ante el Tribunal de Justicia constitucional los recursos o reclamaciones previstos en el artículo:

- 1.º El Ministerio fiscal.
2.º Los jueces y Tribunales que, al aplicar la ley, la estimasen contraria a la Constitución, o hicieran uso de la facultad concedida en el artículo.
3.º El Gobierno de la República.
4.º Las regiones autónomas.
5.º Las personas agraviadas.

Art. 116. La Constitución podrá ser reformada:

- a) A propuesta del Gobierno.
b) A propuesta de la cuarta parte de los miembros del Parlamento.
c) A iniciativa del 25 por 100 de los ciudadanos con derecho a votar.

En cualquiera de estos casos, la propuesta habrá de señalar concretamente el artículo o artículos que hayan de suprimirse, reformarse o adicionarse, seguirá los trámites de una ley, y requerirá el voto acorde con la reforma de las tres cuartas partes de los diputados en el ejercicio del cargo.

Una vez acordada en estos términos la necesidad de la reforma, quedará automáticamente disuelto el Congreso, y será convocada nueva elección para dentro del término de sesenta días.

La Cámara así elegida, en funciones de Asamblea constituyente, decidirá sobre la reforma propuesta, y actuará luego como Congreso ordinario.

Disposición transitoria

La actual Asamblea constituyente, en votación secreta, elegirá el primer presidente de la República. Para ser proclamado deberá obtener la mayoría absoluta de votos de los diputados que componerá aquélla.

CASAS RECOMENDADAS

Proveedoras de las Cooperativas del Ministerio de la Guerra y Funcionarios públicos

Carmen Pabón

La primera casa en joyería, relojería y objetos para regalos. Venta a plazos y al contado.

Compañía, números 29 y 31. Málaga

LA CONFIANZA

Fábrica y almacén de calzado, leguis, gorras de Carabineros, sombreros de Guardia civil y correajes de todas clases. Ventas a plazos al personal del Ejército, Guardia civil y Carabineros, sin aumento de precios.

HIJOS DE MIGUEL PRADOS
Luis de Velázquez, núm. 2 MALAGA

CACHO, FERNANDEZ Y C.

ACCESORIOS DE AUTOMOVIL - COJINETES - PISTONES - SEGMENTOS

Santa Teresa, 7. Teléfono 30-947
MADRID

CORCHO HIJOS, S. A.

Sanonamientos :-: Calofacciones

--- Cocinas de todas clases ---

Fábrica de Aparatos Sanitarios

PROVEEDORES DEL EJERCITO, DE LA MARINA Y DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

CASA EN MADRID:

CALLE DE RECOLETOS, 3

En Rute es agredida la Guardia civil por un grupo de obreros

CORDOBA.—Ayer mañana, cuando se efectuaba el reparto de volantes de trabajo en el Ayuntamiento de Rute, sin que se sepan las causas, partieron disparos contra la pareja de la Guardia civil que estaba de servicio. Esta repelió la agresión disparando a su vez, y se generalizó la contienda.

Los obreros, parapetados en varios lugares, continuaron disparando, siendo más frecuentes los disparos hechos desde una taberna próxima.

El alcalde de Rute informó al gobernador, y desde la capital salieron en camiones fuerzas del Tercio Móvil de Córdoba y de los pueblos limítrofes.

Se ignoran las consecuencias de los tiroteos; pero dada la situación gravísima se supone que las víctimas son numerosas. El gobernador ha dispuesto la inmediata clausura de los centros obreros y ha ordenado la detención de los alborotadores. La rebeldía será reprimida con mano dura.

La Guardia civil, agredida desde la casa del médico y desde una taberna

CORDOBA.— Hemos recibido nuevos informes acerca del sangriento choque registrado en la mañana de ayer Rute entre los elementos obreros y la Guardia civil. Las noticias recibidas confirman la versión ya facilitada con anterioridad en cuanto a la forma de iniciarse los sucesos. Sin embargo, en cuanto a las circunstancias, difieren en algunos puntos.

El choque entre la Guardia civil y los obreros sido sangriento. Resultaron un obrero muerto y más de 20 heridos. De estos, cinco han sido curados en el hospital y otros en su domicilio, por lo que se desconoce exactamente el número de víctimas.

El tiroteo duró más de una hora

Los informes que tenemos del hecho afirman que algunos heridos de bala no lo son de máuser. Los disparos que entre los elementos levantiscos y la Guardia civil se cruzaron fueron numerosos. Duró el tiroteo más de una hora.

Los primeros disparos contra la Guardia civil se hicieron desde la casa del médico de Rute, D. Isidoro Roldán Mesa.

Los guardias dispararon primero al aire, y después, cuando observaron que las balas los cercaban, hicieron fuego sobre los grupos. Los obreros huyeron por carecer de armas para defenderse. Únicamente los que estaban parapetados en la casa del médico y en una taberna sostuvieron el tiroteo.

El obrero muerto cayó en la calle del Pinar.

Aspecto de la ciudad

Como consecuencia de estos hechos, la población ofrece un aspecto tristísimo. Las calles están desiertas, y los casinos, comercios y establecimientos de todas clases, cerrados. El paro en el pueblo es absoluto.

Anoche hablamos con el gobernador civil, quien confirmó la noticia de lo ocurrido en Rute. Dijo que había resultado un muerto y cerca de 20 heridos, la mayoría de ellos con proyectiles denominados postas.

Llegó una compañía del Tercio móvil de la Guardia civil, al mando del comandante Vida.

Los obreros intentan reunirse

Por la tarde, los obreros intentaron reunirse varias veces en el campo, siendo disueltos por la fuerza pública. Como algunos de ellos se resistieron, la Guardia civil tuvo que disparar al aire, consiguiendo su propósito de que se disolvieran.

Pistolas reglamentarias para el Ejército y la Armada y otras armas de fuego y cartuchos.

ANTONIO URAIN

Plaza del Angel, 3 - Sucursal: Cava Baja, 1 - MADRID

En los pedidos colectivos se hacen rebajas sobre precios corrientes.

Delegados a Madrid

Se han reunido, autorizadas por el alcalde, las Directivas de las Sociedades obreras, designando a los compañeros Vicente Bracero y Leoncio Rodríguez para que vayan a Madrid a visitar al ministro de la Gobernación, pidiéndole el nombramiento de un juez especial para que depure las responsabilidades.

Notas Militares

TESTIMONIO DE ADHESION A LA REPUBLICA

El primer acto realizado por las fuerzas que están desarrollando en Guipúzcoa y Navarra los supuestos tácticos de unas escuelas práctica de montaña, ha sido testimoniar al Gobierno provisional de la República su firme e incondicional adhesión. El inspector de las maniobras general Gil Yste, ha puesto, en este sentido, un sincero telegrama de salutación al ministro de la Guerra, para que haga llegar al Gobierno todo, esta convencida y respetuosa actitud de las unidades a sus órdenes, haciéndose con ello intérprete del unánime deseo de los generales, jefes, oficiales y tropa que integran las columnas en operaciones de hélico simulacro.

El señor Azaña ha contestado, agradeciendo la salutación, y pidiendo al general Gil Yste que transmita esta gratitud y reciprocidad de salutación del Gobierno de que forma parte, a todos sus subordinados, felicitándoles por su acendrada lealtad.

SUPRESION DE LA BRIGADA TOPOGRAFICA DE INGENIEROS

Se disuelve la Brigada Topográfica de Ingenieros, pasando el personal de tropa de primera categoría destinado, a prorrateo, a los Cuerpos de Ingenieros dependientes de la primera división y el personal de segunda categoría, distribuido entre los mismos, en concepto de agregado.

Los trabajos cartográficos y topográficos terminados, o en vías de ejecución, serán distribuidos entre las Comandancias de Obras y Fortificaciones correspondientes, los que se refieren a plazas fuertes y puntos a fortificar, así como los levantamientos efectuados para determinar la situación de obras de fortificación, entregándose los demás, que no tengan finalidad determinada, a las Comisiones Topográficas Divisionarias, a quienes corresponda por razón de la demarcación. Los jefes y oficiales seguirán en su actual destino hasta la próxima revista del mes de octubre.

La huelga del personal de Teléfonos

LOS HUELGUISTAS READMITIDOS

Por noticias particulares autorizadas se sabe que han reingresado en la Compañía Telefónica trescientos huelguistas, de los que habían solicitado oportunamente la readmisión.

La cuarta plana, originales de interés.

HIJO DE MIGUEL MATEO

Máquinas-Herramientas y utillaje en general. Tubería, Hierros, etc.

Serrano, 16

Casas en Barcelona, Bilbao y Valencia



MILITARES

JOSE SAEZ MARTIN

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Ciudad Rodrigo, 10 - Teléfono 19.029 MADRID

Esta casa posee los modelos reglamentarios aprobados en sables de señores Generales, Jefes y Oficiales, dragones, chapas, rosetes, ceñidores, galones, fajas, fajines, entorchados, cordones, bandoleras, emblemas de todas clases, botones, correajes, cascos, gorras último modelo, gorros de cuartel, hombreras, espaldas, espines, bastones de mando, banderas y toda clase de efectos militares. Condecoraciones, escopetas y cartuchería de todas clases.

Casa especial en artículos para regalos con motivo de ascensos y recompensas.

VENTAS A PLAZOS Y AL CONTADO

SE ENVIAN CATALOGOS

Sociedad de Naciones

GINEBRA.—A las cuatro de la tarde se ha reunido el Consejo de la Sociedad de Naciones en sesión plenaria, bajo la presidencia del señor Lerroux, quien tenía a su derecha al delegado francés, señor Plandin, y a su izquierda al secretario de la Sociedad de Naciones, sir Bric Drumond.

La reunión tenía por objeto aprobar diversos informes redactados por las respectivas comisiones, y entre cuyos informes figuraban especialmente la petición de ayuda formulada por el Gobierno austriaco para que se le salve de las dificultades financieras y económicas por que atraviesa. Fué apoyada esta petición por la Delegación italiana para que el Comité financiero estudie una fórmula adecuada, y el dictamen de la Comisión internacional de cooperación intelectual. Fueron aprobados el dictamen de la Conferencia de Higiene rural y el informe de la Conferencia sobre la limitación de estupefacientes.

Después de ocuparse del asunto concerniente a la protección de las minorías de Rumania, Alta Silesia y Polonia, el Consejo abordó la discusión del dictamen de la Comisión permanente de mandatos.

Con este motivo se suscitó un extenso debate, en el que intervinieron varios delegados, prolongándose la sesión hasta las siete y media de la tarde, hora en que el señor Lerroux la levantó, después de aprobarse el dictamen del ponente yugoslavo, con algunas enmiendas que no afectan al fondo de la cuestión.

GINEBRA.—Terminada la sesión del Consejo de la Sociedad de Naciones, éste tuvo una corta reunión privada, bajo la presidencia del señor Lerroux, ocupándose de asuntos de régimen interior.

El Consejo no se reunirá nuevamente hasta el lunes, a las seis de la tarde.

Mañana se reunirá la Comisión europea para conocer el dictamen que quedó

pendiente y modificar algunos puntos, operación esta última encargada al Comité de redacción, del que forma parte el señor Madariaga, en representación de España.

Llegaron los delegados señores Pedroso y Oyorzábal.

El tiempo es pésimo. Desde ayer llueve copiosamente, lo que ha motivado una sensible baja en la temperatura.

GINEBRA.—El ministro de Negocios extranjeros de España, señor Lerroux, ha ofrecido hoy un almuerzo en honor de los embajadores de España en París y Berlín, al que han asistido también varios miembros de la Delegación española.

GINEBRA.—El señor Litvinoff ofrecerá mañana un almuerzo en honor de los ministros de Negocios extranjeros de la mañana potencia que mantienen relaciones normales con la U. R. S. S.

GINEBRA.—En la sesión de hoy del Consejo de la Sociedad de Naciones y al tratarse de la cuestión de los mandatos, el ministro de Hacienda, señor Flandin, en nombre de Francia, dijo que su Gobierno aprobaba lo que la Comisión de mandatos había escrito referente a dos esfuerzos realizados por Francia para poner a los países de Levante en las debidas condiciones políticas con vistas a la terminación de los mandatos, de conformidad con el artículo 22 del pacto.

Ampliación del plazo para el estampillado de billetes

El decreto de Hacienda, aprobado por el Consejo, dice así:

«En atención a diversas peticiones formuladas por tenedores de billetes del Banco de España, que consideran angustioso el plazo de tres meses que para el estampillado se señaló por decreto de 23 de julio de 1931, y en razón a que no ha podido dotarse de modo completo y rápidamente a todas las sucursales de establecimiento de las máquinas estampilladoras ajustadas al modelo formulado por los peritos del Banco y de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre, el presidente del Gobierno de la República, de acuerdo con éste, y a propuesta del ministro de Hacienda, decreta lo siguiente:

Artículo 1.º El plazo señalado por el artículo 3.º del decreto de 23 de julio último para las operaciones de estampillado, se amplía hasta el día 10 de diciembre próximo.

Art. 2.º Se proroga hasta el 15 de noviembre el cumplimiento de la obligación impuesta al Banco de España por el artículo 4.º del mencionado decreto de entregar en sus pagos billetes provistos de la correspondiente estampilla.

Art. 3.º La fecha señalada por el artículo 5.º del decreto de referencia, relativa a la admisión por las oficinas públicas de los billetes sin estampillar, se amplía también hasta el 20 de noviembre próximo.»

La baja en el Ejército del teniente general Martínez Anido

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» publica hoy la siguiente circular:

«Excelentísimo señor: Dispuesto por orden de 5 de junio último (D. O. número 123) que el teniente general, en situación de primera reserva, D. Severiano Martínez Anido, con un año de licencia para el extranjero, se presentase a mi autoridad en el Ministerio de la Guerra en el plazo de cinco días, para recibir órdenes, con lo que se le dio por cumplida la licencia temporal que venía disfrutando, y considerando que no puede apreciarse como legítima la excusa ofrecida por medio de certificado médico expedido en París para dejar de cumplir la obligación de presentarse, toda vez que en el territorio nacional existen balnearios indicados para atenuar a la enfermedad alegada, y que no está en armonía el reposo facultativamente ordenado con los cambios de residencia o viajes comprobados por las certificaciones de revista enviadas por el Consulado de Marsella en los meses de julio y agosto, que bien claro demuestran la resuelta voluntad de no presentarse, he tenido a bien disponer en consonancia con lo prevenido en orden circular de 13 de marzo de 1900 («Colección Legislativa» num 52), que el expresado teniente general sea baja en el Ejército por haber dejado transcurrir más de dos meses sin hacer su presentación desde el día en que debió efectuarla, entendiéndose que esta medida de orden gubernativo, no prejuzga el derecho que en definitiva pueda asistir al interesado en el procedimiento judicial que con esta fecha se manda instruir.

La baja en el Ejército con arreglo al párrafo tercero del artículo 285 del Código de Justicia Militar, producirá la privación de grados, sueldos, pensiones, honores y derechos militares, así como la incapacidad para obtenerlos en lo sucesivo.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 4 de septiembre de 1931.—Azaña.»

LOS TEATROS

COMEDIA

Inauguración de la temporada
Con el juguete cómico francés que los señores Paso y Chacón alinaron con satira y especias de puro astracán madrileño, y que se titula «Dí que eres tú», inauguró anoche su temporada oficial el teatro de la Comedia.

El verdadero protagonista de «Dí que eres tú» es Pedro Zorrilla. Gran actor, admirable intérprete de personajes cómicos, Zorrilla consigue en esta farsa realizar con enorme fortuna su difícil papel. Milagros Leal, y los señores Azaña, Riquelme, etc., completaron un primoroso conjunto.

Sucesos

UN ALBOROTO

Anoche, próximamente a las nueve, se situó en la Puerta del Sol, frente al ministerio de la Gobernación, un grupo no muy numeroso de individuos, del que partieron algunos gritos en contra del ministro de la Gobernación.

Los escandalosos produjeron durante algunos momentos la alarma entre los transeúntes, pero pronto se restableció la normalidad, gracias a la sola presencia de unos guardias de asalto que salieron del ministerio de la Gobernación y que lograron sin trabajo alguno disolver al grupo.

El homenaje nacional a Benavente

Definitivamente, la gran fiesta regional en honor del genio de la escena española se celebrará el próximo lunes, día 7, por la noche en la plaza de toros de Madrid, lugar elegido por la capacidad para que puedan asistir los millares de admiradores que tiene el autor de «Los intereses creados», «Epa Doncel», «La noche del sábado» y tantas otras comedias de renombre universal, que han puesto muy alto el concepto que los extranjeros tienen de España, reconociendo al insigne dramaturgo como el primero de la época actual.

Las regiones de España han querido sumarse a los actos que organiza la Confederación Nacional de Maestros, y esa

noche vibrará el espíritu y el arte de las distintas provincias españolas que, por medio de sus Centros regionales en Madrid, han ofrecido cooperar en la organización definitiva del programa.

Los gallegos, los andaluces, los castellanos y demás regiones españolas presentarán lo más típico del país, conviniendo además, en brazo espiritual, fuertemente unidos para encumbrar los valores nacionales, como en este caso el del gran madrileño D. Jacinto.

Desde luego, Madrid estará representado por la Banda Municipal, que dirige el maestro Villa, y que ha ofrecido el alcalde, don Pedro Rico, que pertenece a la Comisión de honor, en unión del señor Saborit, y a los cuales debe la ejecución de uno de los proyectos: el grupo escolar Benavente, que pronto va a ser un hecho en Madrid.

También estará Madrid representado

por todas las guapísimas madrileñas que han sido elegidas en este año «Miss» o «República» de los diferentes barrios, verbenas y Centros de todos los distritos madrileños. Todas ellas, con guapísimas y renombradas artistas, presidirán la, solemne velada, y entre ellas también se elegirá por un competente jurado la «Señorita Madrid», la cual hará entrega a D. Jacinto del mensaje de adhesión, veneración y simpatía de todas las mujeres, agradecidas al insigne autor por llevar en casi todas sus comedias una heroína que tan dignamente refleja el espíritu de las mujeres españolas.

Algunos artistas han ofrecido enviar obsequios para que se rifen gratuitamente entre los espectadores, y en cuanto sean en poder de la Comisión se hará público en los periódicos.

Las señoritas elegidas «Miss» de cada barrio, verbenas o distrito pueden co-

municar al secretario de la Comisión ejecutiva, don Luis F. Cuevas (calle de Jesús, 12, primero), la dirección de cada una, para invitarlas especialmente y darles instrucciones sobre la fiesta que se prepara para la elección de la «Señorita Madrid» entre todas ellas.

sita Esteso, cada día más aclamada; Encarnita Marzal, Adelina Durán, Atracción Reyes, etc. Presentación de Ojivale, ventrilocuo excéntrico.

VICTORIA.—A las 6,30 y 10,30, Flores de Lujo.

FUENCARRAL.—A las 7, Campanas a vuelo. A las 10,45, Todo el año es Carnaval, o Momo es un carcamal, y Campanas a vuelo.

MARAVILLAS.—A las 10,45, Aquí hacen falta tres hombres y ¡Viva la República!

LATINA.—A las 6, Los cadetes de la reina. A las 7, Los granujas y El pobre Valbuena. A las 10,45, La reina mora y La revoltosa.

CIRCO DE PRICE.—A las 6,30, grandiosa «matinée». Exitó de todo el nuevo programa. A las 10,30, gran función de circo. Exitó enorme del nuevo programa, con las mejores atracciones mundiales.

Espectáculos

COMEDIA.—A las 10,30, ¡Dí que eres tú!

CALDERON.—A las 7, La rosa del azafrán. A las 10,45, La loca juventud y Miss Guindalera. Fin de fiesta por Nena Mendy.

ZARZUELA.—A las 7, La tatarabuela. A las 11, Como los propios ángeles.

ALKAZAR.—A las 7 y a las 11, Lui-

Vestuarios para el Ejército y la Armada

ANDRES ROMANILLOS

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército

Plaza de España, número 6. — MADRID. — Teléfono 12.005

Depósito en Barcelona

LA FOTO-ELECTRICA

JUAN RUIZ ARIAS

10, Fuencarral, 10. MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Kilométricos y carnets en el acto. Se retrata de día y de noche. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos.

suprema calidad y afinación absoluta de las marcas

C. COPPEL

M.Z.A.

NIHIL

C. COPPEL SA

FUENCARRAL, 27

SUCURSAL, PLAZA CELENQUE, 1.

MADRID

Reservado para el

BANCO HIPOTECARIO

DEPOSITO DE RELOJES Y LONGINES

LUIS COPPEL MAYOR

GRANDES FACILIDADES DE PAGO A LOS SEÑORES JEFES Y OFICIALES DEL EJERCITO, GUARDIA CIVIL Y CARABINEROS

BANCO PASTOR

Casa fundada en 1776

Capital suscrito	Ptas. 17.000.000
desembolsado	11.000.000
Fondo de reserva	6.000.000

Casa central: LA CORUÑA

SUCURSALES:

Vigo, Lugo, Orense, Viveiro, El Ferrol, Sarria, Monforte, La Estrada, Tuy, Melid, Muga, Carballo, Mondonedo, Puentevedume, Villalba, Ribadeo, Carballino, Santa María de Ortigueira, Padrón, Puebla del Caramiñal, Ribadavia, Noya, Barco de Valdeorras, Verín, Rúa-Petín, Vimianzo, Puenteareas, Chantada, Cedeira y Ordenes.

CUENTAS CORRIENTES CON LIBRETAS abonando los siguientes intereses:

A la vista	2 1/2 por 100 anual	A seis meses	3 1/2 por 100 anual
A tres meses	3 por 100	A un año	4 por 100

Caja de Ahorros abonando intereses al 3 y medio por 100 anual

Cuentas corrientes en moneda extranjera intereses a convenir

Venta de giros sobre todo el mundo especialmente América

RESERVADO

CASA VICKERS

ANUNCIE USTED EN EJERCITO Y ARMADA

Maquinas "MAP" para escribir

ANGEL CRECENTE MUÑOZ

MAQUINAS DE ESCRIBIR DE OCAISON. REPARACIONES Y ACCESORIOS

Callizos, 2, 4 y 6, entre.-Tel. (3.15)

MADRID.

Compañía Española de Pinturas "INTERNATIONAL"

Fábrica en Luchana—Erandio—Bilbao

UNICOS AGENTES -- DE LAS PINTURAS --

Y FABRICANTES -- PATENTADAS --

EN ESPAÑA -- HOLZAPFEL --

Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo.

Patente internacional para todos los tipos de hierro y acero.

Seppor Paint, para fondos de bronce de madera.

Yacht Racing, para fondos de embarcaciones de madera y regatas.

Legelino, Pintura al barniz. Es más resistente a la acción del aire y el sol.

Danzelino. Superior al mate. Cubre 4/5 veces más. Seca más pronto.

Pintoff. Antipinturas de todas las materias. Frente de fondos.

Esmaite Sunlight. Muy brillante, muy brillante y resistente.

Limpieza Atadida. El mejor. Su brillo dura muchísimo.

Penosilite. Para escribir en goma. Fabricada a base de goma líquida.

Redstead Paint. Para sellar y pintar las carcasas.

Meteo Paint. Para pintar las motonas. No le afecta el calor.

Secantes líquidos. Argenteo (pintura a base de aluminio), lian para vasos.

Barniz para espejos, etc., etc.

Todas pinturas HOLZAPFEL. Brindan esta marca y su garantía.

Nuestras pinturas son las de más duración, las mejores y, desde que nacieron, los resistentes, las más baratas.

Duplicar en todos los puntos y oficinas del mundo y en todas las ciudades.

RIPA, 4.—BILBAO